



FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICULARES QUE DENUNCIEN DE BUENA FE ACTOS DE CORRUPCIÓN

1. **Institución:** Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo, en que se pueda contactar):

Nombre: Fiscalía Judicial de la Corte Suprema

Persona: Carlos Meneses Coloma. Fiscal Judicial

Datos de contacto:

2. **Descripción de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida:** Incluir una descripción breve y un resumen de la misma:

Fiscalizar la declaración jurada de interés y patrimonio, por Fiscales Judiciales encargados de velar por la probidad, funcionaria, utilizando un sistema informático de acceso ciudadano y que se encuentra en línea con otras instituciones, el que arroja un semáforo de advertencia (rojo, amarillo o verde), dependiendo si se ha dado cumplimiento a la ley.

3. **Razones e importancia:** De ser aplicable, expresar las razones por las que se implementó el desarrollo y/o práctica presentada. Describir la situación existente antes de la implementación de la misma e identificar el problema o problemas que aborda y/o buscan solucionar:

Antes de la Ley N° 20.880 la declaración jurada de intereses y patrimonio se realizaba en formularios de papel, que el respectivo funcionario firmaba ante un ministro de fe, el que lo archivaba, sin que existieran funcionarios encargados de fiscalizar la oportunidad, integridad, veracidad y exactitud de su contenido. Para conocerlo, los ciudadanos debían concurrir ante el funcionario encargado de su archivo, lo que generaba burocracia. Por lo tanto, la implementación del moderno sistema busca facilitar la autodeclaración y la posterior fiscalización de la declaración de intereses y patrimonio.

4. **Experiencia:** Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de los desafíos en la implementación de sistemas de protección de denunciantes integrales y efectivos:

Las dificultades observadas a partir de la implementación del nuevo sistema de declaración de intereses y patrimonio tienen relación con la creación de la cultura de la autodeclaración, es decir que cada vez que sea necesario así como también en las oportunidades señaladas en la ley el funcionario judicial se comprometa en la mantención de una declaración constantemente actualizada. Este ideal requiere constante reforzamiento publicitario. Por otro lado se requiere fiscalizar de manera efectiva la información entregada en las declaraciones de intereses y patrimonio, para justificar en el funcionario la necesidad de su riguroso llenado. Es decir, la creación de un círculo virtuoso.

5. Lecciones aprendidas: De ser aplicable, por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado de la experiencia presentada y de los desarrollos alcanzados:

La creación de una cultura de la autodeclaración requiere constante reforzamiento de la necesidad de declarar oportunamente los intereses y el patrimonio.

La fiscalización de la información entregada solo puede ser efectiva en la medida que se cuente con reportes informativos fidedignos aportados por instituciones de carácter público que permita contrastar los datos contenidos en la declaración de intereses y patrimonio.

En caso de constatar incorrecciones en la oportunidad, integridad, veracidad y/o exactitud de la declaración de intereses y patrimonio, la autoridad llamada a sancionar las incorrecciones debe comprometerse con la sanción de la conducta comprobada y no corregida.

6. Acciones requeridas: Por favor indique brevemente si se considera que, además de los desarrollos adoptados, se requieren otras acciones para afrontar eficazmente los obstáculos, dificultades y/o retos asociados a la implementación de sistemas de protección de denunciantes integrales y efectivos, y cuáles podrían ser esas acciones:

Aumentar los informes fidedignos y los organismos públicos que los aportan centralizando estos insumos en el sistema informático.

Dotar al sistema informático de alarmas que permitan detectar fácilmente información desactualizada o errónea.

7. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Carlos Meneses Coloma, fiscal judicial Copiapó, chmeneses@pjud.cl, 9 84295669